



## Coordinación de Desarrollo Urbano

2	-		3	
-			-	,
7	14	孤	E	
4	1	1	II.	
3	The same		E	

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL **DEPARTAMENTO:** DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MESA:

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

No. LICENCIA:

5150

EXPEDIENTE: 2244/2019

**ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION** 

C. ILDEFONSO GARCIA GOMEZ **PROPIETARIO** PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA  12 DE SEPTIEMBRE <sub>DE LOS</sub> CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD  Y SUPERFICIE DE: 146.95 M2
, CONFORME AL ALINEAMIENTO
NO. 3446 DE FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2019  LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA  NÚMERO C1-9398 LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE  LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE:  137.57 M2 EN PRIMER NIVEL DE AMPLIACION DE LOCALES COMERCIALES
QUE CONSTA DE 6 (SEIS) PZAS EN 1(UNO) NÍVEL CON UN TOTAL DE 137.57 M²; DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : 5151 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PLANO(S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. JOSE MANUEL VELASCO MORALES QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.  ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.
LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE <u>12 (DOCE)</u> MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

DE DESARROLLO ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

URBANO

2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800,

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la Eliminado: 2 Rengiones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).